

Santiago, 22 de Diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
**Larraín Vial Administradora General
de Fondos S.A.**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º y en el inciso segundo del artículo 234º de la Ley de Mercado de Valores, informamos que, debido al alza en las tasas de interés registradas en el día de ayer, se han producido diferencias relevantes entre el valor de mercado y el valor TIR (de compra) de los instrumentos que componen las carteras de inversión de los siguientes fondos mutuos de instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, clasificados como fondos mutuos de Tipo 1 por la Circular N° 1.578 de la Superintendencia de Valores y Seguros: Fondo Mutuo LarraínVial Cash y Fondo Mutuo LarraínVial Mercado Monetario.

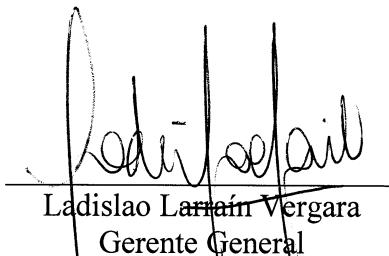
En razón de lo señalado, en el día de ayer se procedió a ajustar la valorización de dichos instrumentos a tasa de mercado utilizando las tasas de mercados disponibles en el Sistema de Valorización Único de Precios de RiskAmerica, de acuerdo a lo establecido en las Circulares N°1.579 y N°1.990, ambas de esa Superintendencia.



Lo anterior ha generado una disminución en el valor cuota de los fondos mutuos mencionados al día de hoy:

Fondo	Serie	Variación
Fondo Mutuo LarraínVial Cash	A	-0,1019%
	APV-A	-0,1019%
	F	-0,1019%
	I	-0,1019%
	P	-0,1019%
Fondo Mutuo LarraínVial Mercado Monetario	A	-0,1039%
	APV-A	-0,1039%
	F	-0,1038%
	I	-0,1038%
	P	-0,1039%

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ladislao Larraín Vergara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.